



Manual de Padres y Estudiantes

2019-2020

*Iluminando el amor por el aprendizaje para cada alumno,
todos los días y siempre.*

Queridas Familias y Estudiantes,

En nombre de la Mesa Directiva de Cielo Vista Charter y del personal, nos gustaría dar la bienvenida a nuestras familias al año escolar 2019-2020.

Nuestro personal está inmensamente bien capacitado y su principal preocupación es la seguridad de cada niño. Por favor, comuníquese con el maestro de su hijo, y/o la administración de la escuela si tiene alguna inquietud o necesidad especial.

- Las puertas están cerradas durante las horas escolares.
- Las puertas de los salones permanecerán cerradas durante las horas escolares.
- Todos los salones tienen teléfono para comunicarse con la oficina en case de emergencia.
- Todos los visitantes deben registrarse en la oficina y recibir un pase para los eventos escolares.
- Todos los voluntarios deben ser aprobados a través de nuestro proceso de solicitud en línea antes de ser voluntarios.
- El personal realiza inspecciones periódicas y esporádicas en el campus y alrededor de la escuela para detectar extraños o actividades sospechosas.
- Las tarjetas de emergencia se actualizan anualmente y se pide a los padres que actualicen los cambios con regularidad.
- Informe al maestro de su hijo sobre las necesidades específicas que surjan. Se toman precauciones para aquellos que tienen necesidades específicas.
- Realizamos procedimientos de emergencia de práctica mensual (simulacros de incendio, terremoto y encierre).
- Mantenemos un contenedor de emergencia con suministros en caso de incendio o terremoto.

Estamos orgullosos del esfuerzo de nuestro personal, padres y estudiantes para mantener un ambiente de aprendizaje seguro. Animamos a cualquier persona a que por favor, llame nuestra atención sobre cualquier inquietud.

Sr. Clinton
Director de Cielo Vista Charter

Enmiendas al Manual

Las declaraciones en este manual están sujetas a enmiendas de vez en cuando. La administración de CVC lo mantendrá informado de todos los cambios tan pronto como sea posible a través del sitio web de nuestra escuela y otras formas de comunicación.

Nuestra Visión

Iluminando el amor por el aprendizaje para cada alumno, todos los días y siempre.

Nuestra Misión

Todos los miembros de la familia Cielo Vista Charter (CVC), incluidos maestros, padres, personal, estudiantes, administradores, miembros de la junta y de la comunidad, trabajan en colaboración para crear un ambiente justo, inclusivo y empático para ayudar a todos los estudiantes alcanzar su máximo potencial. Establecemos altas expectativas académicas, al tiempo que fomentamos el desarrollo de cada niño físicamente, emocionalmente y socialmente. Promovemos el sentido de pertenencia y compromiso de cada estudiante con la comunidad, la nación y el mundo que los rodea a través de una cultura restaurativa. Nos esforzamos por crear un amor por el aprendizaje de por vida, una mentalidad de crecimiento, determinación y un alto nivel de autoeficacia. Abrazamos las diferencias individuales mientras fomentamos el pensamiento independiente en un ambiente creativo y estimulante. Promovemos habilidades innovadoras del siglo XXI a través de la colaboración, la comunicación, la autorreflexión, la resolución de problemas y el pensamiento crítico. Los estudiantes se sienten muy queridos y empoderados a través de la voz y la elección.

NUESTRAS DECLARACIONES DE CREENCIA

Para implementar nuestra misión, facilitamos el desarrollo del niño en su conjunto. A través de esta filosofía, estamos enseñando habilidades cruciales de pensamiento crítico y brindando oportunidades para integrar y aplicar estrategias que cruzan las siete (7) categorías de enfoque a continuación, tomadas directamente de nuestra declaración de misión.

1. Todos los miembros de la familia Cielo Vista Charter (CVC), incluidos maestros, padres, personal, estudiantes, administradores, miembros de la junta y de la comunidad, trabajan en colaboración para crear un ambiente justo, inclusivo y empático para ayudar a todos los estudiantes a alcanzar su máximo potencial.
2. Establecemos altas expectativas académicas, al tiempo que fomentamos el desarrollo de cada niño físicamente, emocionalmente y socialmente.
3. Promovemos el sentido de pertenencia y compromiso de cada estudiante con la comunidad, la nación y el mundo que los rodea a través de una cultura de justicia restaurativa.
4. Nos esforzamos por crear un amor por el aprendizaje de por vida, una mentalidad de crecimiento, agilidad y un alto nivel de autoeficacia.
5. Aceptamos las diferencias individuales al mismo tiempo que fomentamos el pensamiento independiente en un ambiente creativo y estimulante.
6. Promovemos habilidades innovadoras del siglo XXI a través de la colaboración, la comunicación, la auto-reflexión, la resolución de problemas y el pensamiento crítico.
7. Los estudiantes se sienten muy queridos y empoderados a través de la voz y la elección.

Horas de Escuela

Estamos en un horario de instrucción 2-1-2. Las horas para todos los grados son las siguientes:

- lunes 8:00 am – 3:00 pm
- martes 8:00 am – 3:00 pm
- **miércoles 8:00 am – 1:00 pm (Horario de Día Mínimo)**
- jueves 8:00 am – 3:00 pm
- viernes 8:00 am – 3:00 pm
- Conferencias Primarias de Padres: 8:00am – 1:00pm
- Conferencias Secundarias de Padres: 8:00am – 1:00pm

A las 7:55am cada mañana, sonara una campana de advertencia que notificará a todos los padres y estudiantes que es hora de que los estudiantes se alineen con sus clases. Se espera que todos los estudiantes estén listos para su maestro a más tardar a las 8:00am

Horas Después de la Escuela

Ningún estudiante o visitante no autorizado puede permanecer en el campus de la escuela después del horario escolar regular sin supervisión. No se permite a los estudiantes en el edificio de la escuela después de la hora de salida a menos que sean requeridos o si el estudiante se queda después para la tutoría/club después de la escuela con un maestro específico. El personal de la escuela tiene la autoridad de advertir a las personas que entran sin autorización que abandonen las instalaciones o propiedad de la escuela.

Padres como Socios

Al investigar las escuelas y ELEGIR CVC, ya ha reconocido que cree que su participación en la educación de su hijo es importante. En Cielo Vista Charter, estamos completamente de acuerdo. Algunos factores importantes en el éxito escolar de un niño son los padres que:

- Apoya a su hijo;
- Los hace responsables
- Establece los altos estándares
- Dedicar tiempo y esfuerzo para que el éxito de su hijo sea una realidad

Al ELEGIR Cielo Vista Charter, usted se ha comprometido a cumplir con el estándar de excelencia que usted espera de su hijo y de nuestra escuela. Usted espera la excelencia en nosotros, nosotros esperamos la excelencia de usted.

Se anima a cada familia de CVC a dar voluntariamente ***un mínimo de diez (10) horas por año***, entre agosto a junio. Aunque no podemos exigir horas de trabajo voluntario, creemos que el voluntariado crea un vínculo entre la escuela y la comunidad que ayudará a su hijo a tener éxito.

Póliza de Participación de los Padres

Cielo Vista Charter reconoce el papel de los padres como principales educadores de sus hijos. Uno de los objetivos de CVC es empoderar a los padres como socios educativos. La participación de los padres en la escuela influye el desarrollo de la escuela total y sus componentes. Los padres tienen la oportunidad de participar en una variedad de formas significativas en la escuela y su presencia en el campus y la ayuda a los maestros en el salón es importante. Cada familia recibirá el Manual de Padres y Estudiantes y el Acuerdo de Apoyo Compartido que describe las políticas y procedimientos relacionados con los padres y estudiantes.

Todos los padres tienen la oportunidad de contribuir con el mínimo recomendado de diez (10) horas de servicio al año por familia.

El Acuerdo de Apoyo Compartido incluye pero no se limita a:

- Los padres se esforzarán por mantener un índice de asistencia de sus hijos de no menos de 95% asegurándose de que sus hijos estén en clase todos los días y lleguen a tiempo.
- Asegurar que la tarea se complete de manera precisa y ordenada, y se entregue según lo requerido por el maestro.
- Ofrecerse como voluntario en el salón de clases de sus hijos, biblioteca, oficina, etc., o para actividades patrocinadas por la escuela y el Grupo de Padres y Maestros (PTG) por un mínimo de diez (10) horas.
- Asistencia sugerida para todas las reuniones con respecto a las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, como Conferencias de Padres/Maestros, Reuniones del Plan de Educación Individualizado (“IEP”), Reuniones del Equipo de Éxito Estudiantil (“SST”).
- Asistencia sugerida a los siguientes eventos: Noche de Regreso a Clases, una función de PTG y Reuniones de PTG tantas veces posible.
- Asistencia sugerida a todas las asambleas de premios en honor a su hijo.
- Cumplir con el comportamiento de toda la escuela y cualquier política de vestimenta/uniforme aplicable que haga énfasis en el comportamiento positivo del campus y elimine el comportamiento y el ambiente inseguro y/o perjudicial para los logros académicos.
- Cumplir con todas las políticas y procedimientos adicionales que se encuentran en nuestro manual escolar.

El espíritu de la Política de Participación de los Padres es lograr que los padres participen en la educación de sus hijos - favor de centrarse en la calidad de su participación para el beneficio de todos los estudiantes.

Animamos las horas de participación de los padres que realmente benefician a los estudiantes y/o apoyan a la escuela. Aquí hay algunos ejemplos de las horas de participación de padres.

Oportunidades en el Salón y con el Personal

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Sea un padre del salón | <input type="checkbox"/> Asistir en el salón |
| <input type="checkbox"/> Preparación de materiales para proyectos | <input type="checkbox"/> Asistencia de tutoría |
| <input type="checkbox"/> Ayuda con el programa de Música | <input type="checkbox"/> Voluntario en la Biblioteca |
| <input type="checkbox"/> Ayuda al maestro de Educación Física | <input type="checkbox"/> Competencia de atletismo |
| <input type="checkbox"/> Supervisión en la de salida y recogida | <input type="checkbox"/> Patio de juegos y durante el almuerzo |
| <input type="checkbox"/> Patio de Kinder | <input type="checkbox"/> Asistir las juntas de Aprendices de Inglés (ELAC) |
| <input type="checkbox"/> Ayuda al conserje | <input type="checkbox"/> Asistir a las reuniones del Consejo Escolar (SSC) |
| <input type="checkbox"/> Asistir a las reuniones de la Junta De Gobierno de CVC | <input type="checkbox"/> Voluntario para comités- jardín, seguridad, bienestar |
| <input type="checkbox"/> Ayuda en la oficina | |

Oportunidades dentro del Grupo de Padres y Maestros (PTG)

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Asiste a las reuniones de PTG | <input type="checkbox"/> Noches Familiares |
| <input type="checkbox"/> Comité del Festival de Otoño/Bienvenida | <input type="checkbox"/> Comité de Servicio a la Comunidad |
| <input type="checkbox"/> Caminar los Miércoles a la Escuela | <input type="checkbox"/> Beneficio Anual |
| <input type="checkbox"/> Comité de Caminata | <input type="checkbox"/> Agradecimiento de Personal/Maestro |
| <input type="checkbox"/> Días de Fotos (2 veces por año) | <input type="checkbox"/> Publicidad/Medios de la escuela |

Si tiene sugerencias sobre otras formas de contribuir a CVC, comuníquese con el maestro de su hijo, el personal o con un miembro de PTG: 760-416-8250 o por correo electrónico: cielovistacharterptg@gmail.com

Otras Oportunidades de Participación

Las oportunidades para la participación de los padres incluyen el Consejo Directivo Escolar (SSC), el Grupo de Padres y Maestros (PTG), el Comité Consultivo de Aprendices de Inglés ("ELAC), y otras actividades de la escuela.

Consejo del Sitio Escolar ("SSC") - El Consejo del Sitio Escolar implementa políticas y planes de gobernanza, al tiempo que proporciona un vehículo para abordar las inquietudes, sugerencias y algunas necesidades educativas de los padres y el personal. El SSC también es un foro para la aclaración y los cambios en las políticas e innovaciones que se presentarán a la Junta de Gobierno de Cielo Vista Charter ("Junta de Gobierno de CVC"). La Junta de Gobierno de CVC supervisa la dirección general de las operaciones diarias de CVC.

Grupo de Padres y Maestros (PTG) – A cargo de la recaudación de fondos, la promoción de la sostenibilidad, la organización de ferias de libros, la organización de padres voluntarios, la coordinación de las noches de padres y familia, y la coordinación de la publicidad. Un representante de este comité asiste a las reuniones de la Junta de Gobierno de CVC para presentar información mensualmente.

Comité Asesor de Aprendices de Inglés ("ELAC") - Representantes de la escuela que supervisan y comparten información para la población de aprendices de inglés. Un representante de este comité asiste a las reuniones de la Junta de Gobierno de CVC para presentar la información según sea necesario.

Procedimiento de Voluntarios

Como socios de la escuela, se anima a TODOS los padres a completar el proceso de solicitud de voluntariado al comienzo de cada año escolar. Cada año, TODOS los voluntarios no supervisores están obligados a:

- Completar el **Aviso de Interés Voluntario**
- Completar la **Solicitud de Voluntariado en línea** (<http://volunteers.psusd.us> o www.cielovistacharter.com)
- Presentar una copia de su **identificación actual de los Estados Unidos** en la solicitud.
- Completar el **Entrenamiento de Reportero Obligatoria (Mandated Reporter Training)** que se le pide que realice después de completar la solicitud.

Los voluntarios interesados en asistir a excursiones, trabajando con grupos pequeños de estudiantes o cualquier **otro rol de Supervisión requiere:**

- Presentar una verificación de antecedentes penales utilizando el formulario LiveScan asignado por la oficina de CVC. El costo de las huellas dactilares será pagado por la escuela, al utilizar nuestro proveedor aprobado. (Esto solo se requiere durante la solicitud inicial y no es necesario repetirlo cada año)

Política de Uniforme

En Cielo Vista Charter los uniformes son OBLIGATORIOS. Consulte a la oficina para obtener ayuda si tiene dificultades para proveer el uniforme escolar requerido. Las opciones de uniformes aprobadas son las siguientes:

Camisetas

Camisa polo abotonada en verde azulado, blanco o gris con logo CVC bordado.

Esta es la única camisa aceptable para usar como una camisa de polo uniforme. En tiempo frío, los estudiantes pueden usar camisas de manga larga negras o blancas debajo de su polo. Impression Design vende tres opciones de color de polos en su tienda, o en línea en www.cvcuniforms.com. Los viernes, se anima a los estudiantes a usar vestuario de orgullo CVC que represente a clubs, premios y otras actividades de CVC.

Pantalones

Primaria: (grados TK-5)

Pantalones cortos, pantalones, capris, skorts, faldas o jumpers tipo "uniforme" de color caqui. No pantalones holgados. Sin acentos decorativos. Todos los skorts, faldas, pantalones cortos y jumpers deben alcanzar las puntas de los dedos más largos del usuario o debajo.

Secundaria: (grados 6-8)

Pantalones cortos, pantalones, capris, skorts, faldas o jumpers tipo "uniforme" de color negro o caqui. No pantalones anchos. Sin acentos decorativos. Todos los skorts, faldas, pantalones cortos y jumpers deben llegar a las puntas de los dedos más largos del usuario o debajo.

Calcetines

Calcetines, medias, y mallas deben ser SOLIDAS blancas o negras. Las mallas se deben usar debajo del vestuario de uniforme CVC

Calzado

Los estudiantes deben usar zapatos cerrados, talón cerrado. Por razones de seguridad, están prohibidos los zapatos abiertos, zapatos de futbol, Heelys y sandalias. En días de Educación Física los estudiantes deben usar tenis/calzado deportivo adecuado para correr.

Abrigos y Chaquetas

Toda la ropa exterior puede ser de cualquier color con logotipo de CVC, colegio, atlético o marca apropiada. Se pueden usar chaquetas, cárdigan, cuello redondo o suéteres con cuello en V (largo, corto o sin mangas), así como camisas y sudaderas de vellón con capucha (CVC, colegio, atlético o logotipo de marca apropiado son aceptables).

Gorros

Los gorros se pueden usar fuera de los edificios escolares. Los gorros pueden ser de cualquier color con logotipo apropiado de CVC, colegio, atlético o marca apropiado es aceptable. Animamos a los estudiantes a usar gorros con SPF cuando sea posible mientras están afuera jugando.

Días de Vestimenta Libre

Los estudiantes tendrán la oportunidad de participar en días de vestimenta libre durante el año escolar. La escuela enviará comunicación para los días designados como día de vestimenta libre.

Impression Design es la tienda oficial de uniformes para CVC. Las familias también pueden comprar directamente de ellos durante el año. La ubicación de la tienda es 75-153 Merle Drive, Suite B en Palm Desert. También puede hacer un pedido en línea en www.cvcuniforms.com para que sea enviado o para recogerlo en la tienda. Su información de contacto es

Teléfono: 760-469-4055

Fax: 760-610-1241

Correo electrónico: info@impressiondesign.com

TENGA EN CUENTA Nuestra Junta de Gobierno de CVC toma TODAS las decisiones relacionadas con los uniformes de CVC. Si tiene alguna pregunta o inquietud con respecto a nuestra política de uniformes escolares, no dude en llamar la atención de la Junta Gobierno de CVC.

Código de Vestimenta y Aspecto Personal

CVC se esfuerza por una apariencia modesta, conservadora, limpia y bien arreglada y sin distracciones; evitando los extremos de la moda. Con eso en mente, las siguientes normas se aplican a todos los estudiantes, grados TK al 8.

Estudiantes Varones

- Color solido (plisados o no), sarga de algodón, pantalón largo o corto hasta la rodilla, usado en la cintura. (No pantalón cortos deportivos/de gimnasia.)
- Un collar o pulsera de buen gusto que no distrae. Los arete(s), cadenas colgantes y anillos dañinos están prohibidos.

Estudiantes Femeninos

- Las faldas, jumpers o vestidos deben alcanzar las puntas de los dedos más largos del usuario o debajo, sin cortes por encima de esa longitud. Debe prestarse la debida atención al ajuste apropiada.
- Los vestidos deben tener escotes apropiados y modestos en la clavícula.
- Se puede usar sarga de algodón, pantalones, pantalones cortos hasta la rodilla o capris. (No pantalones cortos deportivos/de gimnasia.)
- Se permiten joyas o aretes en las orejas que sean seguros y que no distraigan. Se prohíbe la joyería excesiva.

Todo Estudiante

- Los calcetines, medias y mallas, deben ser SÓLIDOS en blanco o negro (se aceptan pequeños logos).

- Todos los gorros, capuchas y demás artículos de sombrerería no deben estar puesto en la cabeza mientras están en clase.
- Los estudiantes que usan chaquetas/suéteres/sudaderas en el calor se les pedirá que se los quiten por motivos de seguridad.
- Cabello de color natural, limpio, bien peinado o cepillado. Se prohíbe el cabello teñido que no sea un tono natural. Se prohíben los cortes extremos o raros.
- Todos los tatuajes (temporales, henna, etc.) deben cubrirse en la escuela.

Asistencia

La asistencia a la escuela es obligatoria en California. Los niños están exentos de asistir a la escuela solo por enfermedad, citas médicas o dentales, una comparecencia ante el tribunal (para el niño) o la muerte de un familiar inmediato. Los maestros y el personal de Cielo Vista Charter creen firmemente que la asistencia regular a la escuela es necesaria para el éxito académico. Los padres y los estudiantes acuerdan asistir regularmente y a tiempo, esforzándose por al menos 95% de asistencia anual. Los padres/estudiantes que no cumplan con la asistencia obligatoria serán referidos al proceso SART/SARB. La supervisión comienza cuando las puertas abren a las 7:30am. Se anima a los padres a traer a los estudiantes temprano para poder participar en las actividades de recreo de la mañana y el desayuno antes de comenzar el día escolar. Los estudiantes que no estén presentes en su clase cuando suena la campana de las 8:00am serán marcados tarde.

Ausencias

Todas ausencias deben ser reportadas mediante una llamada telefónica a la escuela el mismo día de la ausencia. Si no llama a la escuela, se requiere una nota escrita cuando el estudiante regrese a la escuela. Excusas como *el carro se descompuso, visitar con amigos, o razones personales* son injustificadas por el Estado y se consideran casos de absentismo escolar. La escuela puede solicitar una nota del médico por faltas de cuatro (4) días o más. La nota de excusa debe dar:

- Fecha de la ausencia
- Fecha en que se escribió la nota
- Razón de la ausencia
- Nombre del alumno/s
- Firma de padre

Es su responsabilidad de llamar a la oficina al 416-8250 y rectificar las ausencias de su hijo cada día. Monitoreamos la asistencia muy de cerca y regularmente.

Tardanzas

Un estudiante que llega tarde debe ir a la oficina por una nota tardía (llega tarde cuando suena la campana).

- Una campana de aviso sonará a las 7:55am para que los estudiantes comiencen a hacer fila.
- Se espera que los estudiantes estén con sus maestros listos para comenzar a aprender para cuando suene la campana a las 8:00 am o serán marcados tarde.
- Todas las puertas se cerrarán a las 8:00 am cuando suena la campana, cualquier estudiante que llegue después de esa hora será considerada tarde y necesita reportarse con la oficina.

Las tardanzas excesivas pueden resultar en una referencia a la Oficina de Bienestar y Asistencia Escolar por no lograr que su hijo llegue a la escuela a tiempo. Los padres recibirán una carta de la Equipo de Asistencia y Revisión Escolar (SART) primero. Si continúa, recibirán una carta referente a la Junta de Asistencia y Revisión Escolar (SARB). Esto viene de las oficinas del Distrito. Tardanzas y salidas tempranas cuentan contra la asistencia perfecta.

Ningún estudiante debe llegar a la escuela antes de las 7:30 am. No hay supervisión antes de las 7:30 am o después de las 3:00 pm.

Estudio Independiente

Si sabe que su hijo va a faltar dos o más días, **DEBE** avisarle a la escuela y al maestro y completar el contrato de Estudio Independiente no menos de cuarenta y ocho (48) horas antes de la ausencia. El contrato debe ser preciso y firmado por todas las partes requeridas incluido el estudiante, antes de la ausencia.

Debido a las altas demandas académicas y la importancia de la instrucción en el salón, no se aconseja que los estudiantes participen en vacaciones extendidas que puedan hacer que falten a la escuela por períodos prolongados. El estudiante es elegible para obtener crédito académico y de asistencia por los días que haya faltado si el trabajo se completa y devuelve en la fecha de vencimiento. Sin embargo, las familias deben entender que el Programa de Estudio Independiente no es tarea. Cuando un niño está inscrito en Estudio Independiente, se compromete a completar el trabajo escolar de un día completo por cada día que esté inscrito en el programa. Los padres deben comprometerse a supervisar la finalización de los trabajos. Las familias deben considerar esto antes de inscribir a un estudiante en el programa. Todos los estudios independientes requieren la aprobación del administrador antes de firmar el contrato. Esta opción solo se debe usar una vez cada año escolar, a menos que existan circunstancias atenuantes de emergencia.

Salida del Estudiante

Se nos han confiado la seguridad y el cuidado general de su hijo. Si es necesario que su hijo tenga que salir durante el día escolar, usted primero debe venir a la oficina. Luego debe firmar la salida del alumno y esperar a que su hijo llegue a la oficina para verificación. Si alguien que no es el padre está recogiendo al estudiante, llame y notifique a la oficina que identifica a la persona junto con el permiso para que pueda recoger a su hijo. ¡Estos procedimientos son para la protección de su hijo!

Los estudiantes no serán llamados fuera de clase después de las 2:45pm lunes, martes, jueves y viernes; a las 12:45pm el miércoles. Para maximizar el tiempo de instrucción, no se llamará a los estudiantes hasta que el padre esté presente. Por favor llegue con tiempo suficiente, ya que algunos estudiantes tardan hasta 15 minutos en llegar a la oficina.

Nota: Se requiere una identificación con foto cuando alguien venga recoger a un niño y no es reconocida por el personal de la oficina.

Llegada de Estudiantes

Cada día entre las 7:30-7:55 am, las puertas en la parte posterior de la escuela y en el lado norte (la rotonda) estarán abiertas solo para los estudiantes que ingresan a la escuela. Los adultos y los padres que deseen ingresar al campus deberán ingresar a través de la puerta cerca de la oficina o la puerta cerca del estacionamiento. Todos los adultos que lleguen al campus deberán registrarse y salir por una de esas puertas para asegurarse de que solo ingresen los adultos con estudiantes/negocio en el campus. Una vez en el campus, les pedimos a los padres y estudiantes que se queden en las áreas comunes en el patio/campo donde tenemos supervisión, en vez de esperar en los pasillos.

Si necesita hablar con un miembro del personal, programe una cita antes de venir al campus para que el miembro del personal pueda reunirse con usted cuando esté disponible en lugar de esperarlos fuera de su salón

Salida/Recogida de Estudiantes

- **Todos los estudiantes deben ser recogidos a más tardar 15 minutos después de la salida escolar (3:00 p.m.). Es muy importante que los padres asuman toda la responsabilidad de recoger puntualmente a sus hijos de la escuela.**
- Los estudiantes en **salones 5, 6, 7, 8, 24, 25 y 29** saldrán por la salida **ENFRENTA** de la escuela.
- Los estudiantes en los **salones 11, 12, 13, 14, 22, 26, 27 y 31** saldrán por la salida **NORTE** en la Calle Camino Parocela.
- Los estudiantes en los **salones 17, 18, 19, 20, 21, 33, 34, 35 y 36** saldrán por la salida **ESTE** en la Calle Santa Cruz.

- Los estudiantes en los **salones 1, 2, 3, 4 y 32** saldrán por la salida del **ESTACIONAMIENTO** en la calle Sunny Dunes.
- Los estudiantes de Kinder en los **salones 9 y 10** saldrán por la puerta **PEQUEÑA DELANTERA** (más cercana al espacio verde al final de la entrada de autos) 15 minutos antes del final del día escolar.
- Los estudiantes de Kinder en los **salones K-1 y K-2** saldrán por la puerta junto al **ESTACIONAMIENTO** en la calle Sunny Dunes 15 minutos antes del final del día escolar.
- Los estudiantes en los grados 6-8 que no necesitan recoger a un hermano menor, pueden coordinarse con su transporte para permitirles 10 minutos de socializar después de la escuela en el área supervisada designada (junto a los bancos de amistad cerca de las canchas de baloncesto). Aún se requiere que los recojan a las 3:15 en su área asignada.
- Los estudiantes con hermanos: **El hermano mayor debe recoger al menor** y salir por la salida del menor.
- Cielo Vista es un campus cerrado. Todas las salidas y puertas esta cerradas cuando suena la campana y la escuela comienza a las 8:00am.
- Los padres que sacan a su hijo temprano de la escuela deben venir a la oficina y firmar el registro de salida.
- Los niños no pueden ser entregados a nadie que no esté incluido en su tarjeta de emergencia.
- Los niños no tienen la libertad de salir de la escuela sin el permiso escrito de los padres y deben de salir a través de la oficina.
- Por favor sea un ejemplo de buen carácter al recoja a su hijo.
- Por favor no se estacione en doble fila, bloquee entradas de vehículos o paso de peatones mientras espera su hijo. (La policía otorga multas a quienes no siguen las leyes Estatales). Continúe circulando/moviéndose hasta que vea a su hijo. Necesitamos su cooperación y paciencia para garantizar la seguridad de **todos** los estudiantes durante los tiempos de tráfico pesado.

Comunicación

Cielo Vista Charter cree que para tener éxito se necesita un equipo. La comunicación es crucial para nuestro éxito continuo.

Llamadas Telefónicas:

- El número de teléfono de la oficina de CVC es 760-416-8250
- El número de fax es 760-416-8253
- La oficina está abierta entre las 7:30am y las 4:00pm, de lunes a viernes. Los teléfonos son solamente para negocios. Los estudiantes no pueden usar el teléfono a menos que sea una emergencia.

Celulares:

El uso inapropiado de teléfonos celulares durante el horario escolar continúa teniendo un efecto negativo en la instrucción y el compromiso de los estudiantes. Por favor revise la política de uso del teléfono celular con su hijo:

- A los estudiantes **NO** se les permite tener teléfonos celulares prendidos durante el horario escolar. Después de la escuela, pueden prender y usar sus teléfonos celulares en un área designada. Esta área designada está cerca de los **bancos de amistad** en las canchas de baloncesto.
- Todos los estudiantes deben tener sus teléfonos celulares apagados (no en vibración o en silencio).
- No se puede usar durante el horario escolar, incluido el almuerzo.
- **DEBEN** entregar los teléfonos celulares a su maestro al comienzo de la clase y recogerlos al final de la clase.

Por favor ayúdenos a brindarle a su hijo una excelente educación controlando el uso del teléfono celular. Puede hacer esto 1) revisando su cuenta mensual y 2) solicitando a su proveedor información sobre mensajes de texto. Si necesita comunicarse con su hijo durante el horario escolar, llame a la oficina. (CVC no es responsable por teléfonos celulares perdidos o robados).

Comunicación entre Escuela/Hogar

- Puede encontrar información sobre Cielo Vista Chárter en nuestro sitio web www.cielovistacharter.com.
- Boletines electrónicos, correos electrónicos y llamadas telefónicas/textos para compartir información sobre diversas actividades escolares, asambleas y recaudación de fondos.
- Los menús son accesibles y se puede acceder en www.psusd.us y www.cielovistacharter.com.
- Todos los padres deben de aplicar para almuerzo gratis o reducido en www.psusd.us incluso si saben que no calificaran, la solicitud presentada para cada familia ayuda garantizar que podamos continuar ofreciendo desayunos y almuerzos gratuitos para todos nuestros estudiantes.
- Manual de Padre/Estudiante – se entrega a cada estudiante al comienzo del año escolar.
- La llamada automática de mensajes llama a todos los padres de Cielo Vista Charter con información de días mínimos o cualquier evento especial. Por favor asegúrese de escuchar los mensajes.

Conferencias de Padres y Maestros

- Los padres serán informados y asistidos con la educación de sus hijos a través de conferencias programadas por sus maestros.
- Los padres y maestros trabajaran en colaboración para determinar los objetivos específicos para el niño según sus necesidades únicas, ya que están relacionadas con el logro de los Estándares del Estado de California.
- Revisión de la boleta de calificaciones basada en los estándares que se entregará a los padres para monitorear el progreso de sus hijos en cumplir y/o superar los estándares de contenido de nivel de grado.
- Conferencias de padres adicionales se programan según las necesidades de los estudiantes.

Contacto Durante el Horario Escolar

- Si es necesario comunicarse con su hijo durante el horario escolar, debe hacerse a través de la oficina. Intentamos no interrumpir las clases excepto en casos de emergencia. Una conferencia con un maestro en particular puede organizarse en un momento conveniente para ambas partes llamando a la oficina, enviando una nota o enviando un correo electrónico al maestro. Se recomienda a los padres que se comuniquen con el maestro de su hijo para obtener comentarios positivos y cualquier pregunta o inquietud que pueda surgir.
- En el caso de que haya una pregunta que afecte directamente a cualquier estudiante, los padres pueden seguir las siguientes medidas para aclarar o abordar el tema:
 - Primer paso:** Llamada telefónica/conferencia con el maestro
 - Segundo paso:** Si el problema no se resuelve, comuníquese con el director
 - Tercer paso:** Si se necesita más resolución, el director organizara una conferencia si es necesario, con el padre y el maestro para resolver el problema y llegar a una solución mutuamente acordada

Custodia del Niño

LA LEY ESTATAL requiere que los padres informen a la escuela en cualquier momento que cambie la custodia de un niño.

- Es responsabilidad de los padres proporcionar a la escuela una copia de las órdenes judiciales relativas a la custodia de un niño, así como una nueva copia cada vez que se realice una modificación legal al documento.
- Sin una orden judicial, la escuela **NO PUEDE** evitar que un niño sea recogido por cualquiera de los padres.

Visitantes

Se espera que todos los visitantes se notifiquen con anticipación y hagan arreglos con el personal que visitan antes de llegar al campus por razones de seguridad. Todos los visitantes deben registrarse en la oficina y obtener

un pase de visitante antes de ingresar al campus. Se requiere que el personal de la oficina confirme estos acuerdos con un miembro del personal antes de permitir que cualquier visitante acceda al campus.

- Por favor, haga una cita con el maestro para una fecha y hora acordadas que desee visitar. Todas las visitas/reuniones **DEBEN** ser programadas para antes o después de la escuela para que los programas de instrucción no sean interrumpidas
- Todas las visitas/reuniones deben limitarse a 30 minutos a menos que se hagan otros arreglos.

Cafetería

El desayuno y el almuerzo se sirven gratis a todos los estudiantes matriculados en el Distrito debido a una nueva opción que el distrito ha implementado llamada Provisión de Elegibilidad Comunitaria. El Distrito continuará ofreciendo esta opción siempre que el Distrito cumpla con los requisitos para hacerlo.

- El desayuno se sirve a diariamente en la cafetería de 7:30am a 7:55am.
- El almuerzo se sirve diariamente en la cafetería.

No queremos que se interrumpa el aprendizaje en el salón al entregar o llamar por teléfono acerca de los almuerzos. Si tiene que dejar un almuerzo nutritivo, etiquételo claramente con el nombre del estudiante, el grado y el nombre del maestro.

Libros de Texto

Los estudiantes son responsables de todos los libros que se les registra.

Se espera que sean responsables y se encarguen de todos los artículos que se les entreguen y los devuelvan al final del año. Si un libro de texto u otra propiedad de la escuela se pierden, es robado o destruido, debe pagarse. **Se les enviará a los padres una factura por artículos perdidos o dañados.** Todas las facturas deben ser pagadas antes de fin de año y/o participar en actividades de promoción

Evaluaciones Académicas

Los grados ayudan a conducir la instrucción, mientras que identifican e informan a los estudiantes y padres sobre áreas de fortaleza específicas y aquellos que aún necesitan mejorar. Los criterios son apropiados y específicos para todos los estudiantes en su nivel de grado.

- Se utilizan las boletas de calificación basadas en estándares.
- Las calificaciones se basan en la calidad del trabajo de cada estudiante y su dominio de las Estándares del Estado de California.

Criterio de Evaluación

Los maestros deberán comunicar sus criterios de clasificación a los padres y estudiantes al comienzo del año escolar y al comienzo de cada trimestre.

A. **EXCEDIENDO** - Entiende y aplica de manera consistente el conocimiento de conceptos, procesos y habilidades clave para los estándares de nivel de grado; produce consistentemente trabajo dentro del rango general de 90-100%.

B. **LOGRO** - Por lo general, comprende y aplica el conocimiento de conceptos, procesos y habilidades clave para los estándares de nivel de grado; generalmente produce trabajo dentro del rango de 80-89%

C. **CASI LOGRO** - Comenzar a comprender y aplicar el conocimiento de conceptos, procesos y habilidades clave para los estándares de nivel de grado; generalmente produce trabajo dentro del rango de 70-79%.

D/F. **NO LOGRO** - No entiende y aplica el conocimiento de conceptos clave, procesos y habilidades para los estándares de nivel de grado; produce trabajo por debajo del 69%.

**** Calificaciones del Primer y Segundo trimestre** en Artes del Lenguaje

Inglés y Matemáticas reflejan el desempeño estudiantil en la instrucción durante el período de evaluación.

**** Calificaciones del Tercer trimestre** en Artes del Lenguaje Inglés y

Matemáticas reflejan la competencia estudiantil en los estándares de fin de año.

**** Todos los demás grados** reflejan el rendimiento estudiantil en la enseñanza durante el período de evaluación.

Filosofía de Tarea de Cielo Vista Charter

"La tarea que brinda otra oportunidad para practicar algo que ya se enseñó y para la cual un estudiante tiene los principios del dominio puede ser efectiva, pero la tarea incluye nuevos materiales, proyectos o trabajos con los que un estudiante puede luchar cuando está solo es menos efectivo".

(John Hattie, Visible Learning for Literacy)

Basado en la investigación actual, hemos encontrado que los métodos tradicionales de tarea no son los más efectivos para promover el rendimiento estudiantil y debemos ajustar nuestra filosofía para reflejar qué funciona y qué no funciona para servir mejor a nuestros alumnos. Hay un valor diferente de la tarea en diferentes niveles de grado en función del desarrollo y las habilidades académicas actuales del niño. En los niveles de primaria, la tarea en sí misma tiene un efecto limitado en el aprendizaje porque los estudiantes están comenzando a dominar las habilidades y pueden tener más dificultades cuando trabajan solos. Durante los años intermedios (antes de la escuela secundaria), el efecto de la tarea aumenta a medida que los estudiantes se vuelven más competentes y han desarrollado habilidades más independientes que pueden aplicar para reforzar lo que han estado aprendiendo en la escuela.

John Hattie nos dice que el mejor tipo de tarea para un estudiante está diseñado para reforzar lo que el estudiante ya ha aprendido. Como escuela, estamos comprometidos a supervisar nuestra implementación de tareas y asegurarnos de que refuerza las habilidades enseñadas anteriormente, desarrollando un amor por el aprendizaje y adaptándolo según sea necesario para satisfacer las necesidades actuales de nuestros estudiantes. Nuestro objetivo general es desarrollar el amor por el aprendizaje y al mismo tiempo desarrollar las habilidades necesarias para aprender. Entendemos que no todos los niños tienen el mismo acceso al apoyo académico en el hogar. Nuestros padres quieren ayudar a sus estudiantes a tener éxito, sin embargo, muchos no tienen la experiencia, el tiempo o la capacidad para crear un ambiente de aprendizaje académico. Por lo tanto, toda tarea es la práctica de conceptos ya enseñados y permite a los estudiantes la oportunidad de practicar.

Queremos fomentar el desarrollo integral del niño, por lo que no asignamos tarea durante el fin de semana o en los recesos. Queremos que los estudiantes participen en actividades extracurriculares y pasen tiempo de calidad con sus familias. También creemos que esto promueve la idea de que los estudiantes que tienen dificultades con un concepto o habilidad durante la práctica de la tarea podrán acceder y hacer un seguimiento con su maestro al día siguiente. Esperamos que la tarea no exceda 1 hora por cada estudiante por noche, sin embargo, el límite de tiempo es más bajo para los estudiantes más jóvenes en función de sus necesidades de desarrollo y la capacidad de atención. Este tiempo puede ser más largo si un estudiante ha elegido no usar efectivamente el tiempo de instrucción dado para completar una tarea en clase y necesita completarla para estar listo para aprender al día siguiente.

Según sea apropiado para cada nivel de grado, los niveles de habilidad de los estudiantes y a discreción del maestro, la tarea se utiliza para:

- Fomentar el amor por la lectura.
- Tarea de completar el trabajo de clase para prepararse para la siguiente lección y/o continuar con el aprendizaje
- Practicar de forma independiente las habilidades actuales que se enseñan.

- Desarrollar habilidades de estudio.

Pruebas

Cielo Vista Charter sigue el mismo programa de exámenes que escuelas similares en el Distrito Escolar Unificado de Palm Springs.

- Pruebas del estado de California del 3°- 8° grado - Pruebas del Consorcio de Evaluaciones Smarter Balanced (SBAC) y Prueba de Ciencias de California (CAST)
- TK - 8° grado - Prueba ELPAC (Evaluación de Dominio del Idioma Inglés)
- 5° y 7° grado - Examen de Aptitud Física de California

Usamos registros de ejecución y puntos de referencia creados por el maestro para monitorear el progreso/ conducir la instrucción de manera regular.

Reconocimiento de Logro Académico

Las asambleas de premios están planeadas para todos los estudiantes de K-5 mensualmente y para los grados de 6-8 al final de cada período de calificaciones. Cuando los estudiantes van a recibir un premio, se envía una carta a los padres para notificar a los padres, para que puedan apoyar a sus hijos y asistir a la asamblea.

Los premios incluyen:

1. ¡El Carácter Cuenta!
2. Lectura (Artes del Lenguaje Inglés)
3. Matemáticas
4. Esfuerzo Excepcional
5. Lectura Acelerada
6. Estrella de Educación Física

Excursiones

- Las excursiones se coordinan con los estándares estatales para cada nivel de grado.
- Los estudiantes no pueden ir a una excursión sin un permiso firmado por un padre o tutor.
- Los estudiantes que asisten a la excursión deben regresar con los miembros del personal a cargo al final de la excursión, no pueden irse con un padre o voluntario.
- Los padres que desean ser voluntarios para una excursión deben ser autorizados como voluntarios supervisores antes de planear el paseo, esto incluye el aclaramiento de huellas dactilares antes de la fecha del paseo. No se les permitirá a los padres reunirse con el grupo en la ubicación del paseo y ayudar a los estudiantes si no han sido aprobados.
- Las excursiones se consideran un privilegio para mejorar la experiencia de aprendizaje; Si la administración no considera que el comportamiento reciente de un estudiante sea lo suficientemente positivo como para mantener la seguridad de todas las personas en el paseo, puede perder el derecho de asistir y recibir una opción de aprendizaje alternativa.

Ciudadanía

Creemos que los niños deben ser enseñados a ser ciudadanos responsables. La buena ciudadanía es responsabilidad de todos los adultos y los niños en la escuela. Entendemos que la ciudadanía y el rendimiento académico están estrechamente relacionados.

- Los estudiantes son informados de las reglas de la escuela. Los estudiantes deben de ser responsables de obedecer las reglas y ser conscientes de las consecuencias si rompen las reglas.
- Las reglas se publicarán en todos los salones y alrededor de la escuela.
- *¡Los Pilares de Carácter! (Character Counts!)* es nuestro programa de comportamiento en toda la escuela con énfasis en aprender de nuestros errores y crecer en nuestro potencial como un ciudadano productivo de la común

¡Character Counts!

Los Siete Pilares de Carácter son los siguientes:

1. Confiabilidad – honestidad, integridad, cumplimiento de promesas, lealtad
 2. Respeto – cortesía, no violencia, tolerancia, la autonomía
 3. Responsabilidad – deber, responsabilidad, búsqueda de la excelencia, autocontrol
 4. Justicia – sinceridad, consistencia, imparcialidad
 5. Humanitario – bondad, compasión, empatía
 6. Ciudadanía – virtud cívica, legalidad, bien común
 7. Perdón
- Este programa se implementa en todo Cielo Vista Chárter, grados TK a 8°.
 - A partir del primer día de clases, *Character Counts!* se introducen en cada salón como una visión general de todos los pilares.
 - Cada mes un pilar específico es estudiado y reconocido por la escuela ya través de las juntas en el salón, continuaremos desarrollando habilidades relacionadas al tema durante el mes.
 - Tendremos asambleas mensuales de *Character Counts!* que revisan los temas actuales que se deben abordar en toda la escuela y reconocen a los estudiantes que muestran un buen carácter.
 - Los ayudantes de supervisión, así como los maestros tienen notas de *Character Counts!* que se dan a los estudiantes como un positivo y/o incumplimiento de los Siete Pilares.
 - Los comportamientos se abordan a través de Los Siete Pilares. Los estudiantes identifican cuál era el problema y cómo se resolverían de manera diferente para tener un resultado más positivo.
 - Ayuda con la competencia - mejora la capacidad de uno para tomar decisiones acertadas al prever las posibles consecuencias, idear opciones e implementar principios en la decisión.

Plan de Disciplina

Reglas Escolares:

El patio de recreo está siempre bajo la supervisión de maestros u otros empleados durante las horas del recreo. A los estudiantes se les dice que siempre hay alguien a quien pueden acudir si tienen un problema. Por favor repase estas reglas de la escuela con su hijo/a.

1. **Trata a todos los demás con respeto**, de la manera que quieres que te traten. (Sin pelear, insultos o mal lenguaje)
2. Respeta y sigue las instrucciones de todo el personal y voluntarios escolares la primera vez.
3. Permanece en las áreas asignadas y supervisadas solamente, **nunca juegue en los baños**.
4. Sea responsable de su seguridad y la de los demás en todo momento. Utilice todo el equipo de manera segura. Deja solo árboles, cercas, palos y rocas. **NO HABLE CON EXTRAÑOS A TRAVÉS DE LA CERCA.**
5. Permanece en la escuela en todo momento hasta que lo recoja un adulto autorizado.

Reglas del Campus:

1. Línea Roja: No se pasa la línea roja, estas son áreas de aprendizaje y el acceso es limitado sin la supervisión directa de un miembro del personal.
2. Línea Blanca: No camine entre la línea blanca y la pared, una puerta podría abrirse y golpearlo.
3. No correr en los pasillos.
4. Juegos de fútbol y fútbol americano solo designados/supervisados- Solo lenguaje positivo y contacto no agresivo.
5. Juegos de perseguir solo designados/supervisados: los "toques suaves" son el único toque de permitido.

Reglas de la Área de Comer:

1. Respeta y sigue las instrucciones de todo el Personal de la Cafetería y los Asistentes de Supervisión.
2. Siéntate solo en las áreas de comer asignadas. No se permite comida en el patio de recreo.
3. Habla en voz baja en tu mesa, sin gritar.

4. Asegúrate de que el área a tu alrededor se mantenga limpia. Recoge papel y basura cuando termines de comer.
5. Pide permiso para dejar tu asiento, usar el baño o ser despedido

Intervención de Comportamiento Positivo y Apoyos de CVC

Cielo Vista Charter emplea un enfoque en niveles para la intervención de comportamiento que se esfuerza por abordar las preocupaciones de comportamiento a través de proporcionar apoyos de comportamiento. El objetivo de este enfoque es ayudar a las personas y a la escuela en general, a desarrollar una conciencia social y emocional que promueva el desarrollo de todos los niños. A continuación se muestran ejemplos de las posibles intervenciones y áreas de enfoque para cada nivel en el sistema de intervención de comportamiento.

Primer nivel: El maestro de salón se enfoca en desarrollar un comportamiento positivo que promueva un clima positivo para el aprendizaje a través de los Pilares de Carácter.

1. Reuniones de clase semanales/diarias que incluyen juegos de roles y discusiones de todo el grupo con un enfoque de problema/solución.
2. Caja de Solución en el Salón - permite informes anónimos que guían lo que se necesita discutir en reuniones de la clase/ejercicios de actuación. También se utiliza para hablar individualmente con los estudiantes con el fin de abordar inquietudes específicas.
3. Contacto de maestro/estudiante- plan de intervención de comportamiento
4. Contacto de maestro/estudiante- notificación de comportamiento
5. Consulte la mediación entre iguales según sea necesario.
6. Consulte el proceso de SST según sea necesario.
7. Conversación Restaurativa/círculo con aquellos afectados por las acciones.

Segundo Nivel: El consejero apoya el trabajo del maestro de salón en el desarrollo de resoluciones para el comportamiento que promueve un clima positivo para el aprendizaje.

1. Sesión de Consejería Individual
2. Mediación entre Pares/Mediación de conflictos
3. Conversación Restaurativa/círculo con aquellos afectados por las acciones
4. Contratos de comportamiento positivo
5. Asesoramiento en grupo
6. Conferencia de Padres/Estudiantes
7. Referencias de Consejería de Afuera
8. Grupo de Almuerzo - sesiones proactivas en pequeños grupos

Tercer Nivel: La administración apoya las necesidades generales del personal escolar mediante la resolución de comportamientos que no han ajustado a través de otros medios de corrección.

1. Todos los comportamientos repetitivos que no se han corregido con intervenciones anteriores.
2. Informes de intimidación, violencia física/amenazas y objetos peligrosos automáticamente van a la administración.
3. Conversación restaurativa/círculo con aquellos afectados por las acciones

Motivos para Suspensión y Expulsión

De acuerdo con el Código de Educación de California y la Política del Distrito Escolar de Palm Springs estas son las razones para suspensión del estudiante:

- a) Causo, intento de causar, o amenaza con causar daño físico u otra persona. (Pelea)
- b) Tener en posesión, vendió, o de otra manera proporciono una arma, cuchillo, explosivo u otro objeto peligroso.
- c) Tener en posesión, uso, vendió, o proporciono de otra manera, o bajo la influencia de cualquier sustancia controlada, bebida alcohólica o estupefaciente de cualquier tipo.
- d) Ofreció o arregló o negocio para vender cualquier sustancia controlada, bebida alcohólica o

estupefaciente de cualquier tipo, y luego vendió, entrego, o proporciono de otra manera a cualquier persona otro líquido, sustancia, u otro material como sustancia controlada, bebida alcohólica o embriagante.

- e) Cometió o intentó cometer robo o extorsión.
- f) Causó o intentó causar daño a la escuela o propiedad privada.
- g) Robó o intentó robar propiedad escolar o privada.
- h) Poseyó o uso tabaco o cualquier producto que contenga productos de tabaco o nicotina.
- i) Cometió un acto obsceno o participo en grosería habitual o vulgaridad.
- j) Posesión ilegal, ofreció, arreglo o negocio para vender cualquier parafernalia de drogas.
- k) Interrumpió las actividades escolares o desafió voluntariamente la autoridad del personal escolar.
- l) Recibió sabiamente propiedad escolar o propiedad privada robada.
- m) Posesión de un arma de fuego de imitación.
- n) Acoso Sexual (Código de Educación 48900.2)
- o) Violencia de Odio (Código de Educación 48900.3)
- p) Hostigamiento Intencional (Código de Educación 48900.4)

Reglas de Seguridad del Equipo del Patio de Cielo Vista Charter

Gimnasio (Jungle Gym)

- a. No correr sobre o alrededor del equipo.
- b. Ningún juego de perseguir - o cualquier otro juego inventado como: infectado, zombi, etc.
- c. Todos los estudiantes pueden jugar en el equipo sin usar claves.
- d. Solo se te permite SUBIR las paredes de escalar y escalones.

Resbaladero

- a. Una persona bajando a la vez.
- b. Sin abrigos ni chaquetas que te ayuden a ir más rápido.
- c. No hay que saltar desde el resbaladero.
- d. No hay que subir por el resbaladero, sube por los escalones.
- e. No esperar en la parte inferior de la resbaladero evitando que otros se deslicen.
- f. No tirar arena en el resbaladero.
- g. Bajar de pies primero en el resbaladero.

Barras

- a. No hacer gimnasia.
- b. No colgar de una mano.
- c. No dar vueltas.
- d. No pararse en las barras.
- e. No subirse en los barandales.
- f. No saltar de los barras.

Columpio

- a. No hay que saltar. Para por completo, luego baja.
- b. No pararse entre los columpios.
- c. No empujar a otros en el columpio.
- d. No torcer el columpio.
- e. No dar vueltas en el columpio.
- f. Solo debe sentarse en el columpio, el estómago o cualquier otra parte de su cuerpo no debe tocar el asiento.

Sube y Baja

- a. No te pares en el sube y baja.
- b. No te acuestes en el.
- c. Máximo de 8 estudiantes a la vez.
- d. No trepar o sentarse debajo.

- e. No saltar o brincar del sube y baja.
- f. Debe detenerse de las agarraderas.
- g. No caminar en el sube y baja.
- h. No empujar para tirar a nadie del sube y baja.

Tabla de Surf y Patineta

- a. Un estudiante a la vez.
- b. No tocar mientras otro estudiante está en ello.
- c. Pararte a dos pies de distancia mientras esperas tu turno.
- d. No ayudes a los amigos subirse.

Juguetes y Juegos

No se deben traer juguetes, pelotas o juegos de la casa.

No se permite traer patinetas, pelotas de fútbol, bates de béisbol, tarjetas de colección/barajas, aparatos electrónicos, etc. y serán guardados por el maestro o personal de la oficina hasta que los padres vengan a recogerlo. Si su hijo trae estos a la escuela y sucede algo, usted será responsable de reemplazar/ reparar este artículo/juguete. Si su aparato, se pierde, se daña o se lo roban, ni el personal del Distrito de Palm Springs ni de Cielo Vista será responsables de la reparación o reemplazo. Si su hijo trae teléfono celular, debe apagarlo cuando llegue al campus y entregarlo al maestro para que lo detenga hasta el final del período de clase/día. Los teléfonos celulares deben permanecer apagados y guardados hasta que los estudiantes salgan del campus. Todos los contactos entre estudiante/ padres deben hacerse a través de la oficina durante las horas escolares.

Salud y Seguridad

Cambio de Domicilio

- Si alguna información o números de teléfono cambian durante el año escolar, comuníquese con la oficina con la nueva información tan pronto como sea posible.

Tarjetas de Emergencia

- Cada año, debe de completar una nueva tarjeta de emergencia y mantenerla actualizada con cualquier cambio durante el año.
- Por favor mantenga a la escuela actualizada con cualquier cambio en los números de teléfono. Esto es muy importante en caso de una emergencia. Si la información cambia, es su responsabilidad ponerse en contacto con la oficina y actualizar la tarjeta.
- Las visitas al hogar se harán si no podemos obtener información actual de usted.
- Si hay acuerdos de custodia legal en efecto, asegúrese de que la oficina tenga una copia del acuerdo de custodia más reciente.

Medicamentos

(Según la Política de la Mesa Directiva 5141.21 y el Código de Educación de California 494423)

Si un niño debe tomar medicamentos recetados de cualquier tipo en la escuela, por favor siga estos pasos:

1. Complete un formulario de administrar medicamento disponible en la oficina.
2. Medicamento que traen a la escuela debe estar en un contenedor de farmacia con el nombre del niño, el nombre del médico, la dosis e instrucciones para su uso claramente imprimido en la etiqueta.
 - El personal de la oficina de la escuela o la enfermera escolar dispensarán medicamentos.
 - Solo se administrarán medicamentos sin receta (aspirina, Tylenol, pastillas para la tos, pastillas para la garganta, antihistamínicos, medicamento para el resfriado, inhaladores, bloqueadores solar, aceites esenciales etc.) si los receta un médico.

****No envíe NINGUN medicamento (de venta libre o con receta) a la escuela en la mochila, la lonchera, o el bolsillo de su hijo.****

Enfermedad

CVC tiene un enfermero en el campus una vez por semana y el enfermero siempre está disponible para emergencias. Si consideramos que su hijo necesita ser recogido debido a una enfermedad o una lesión, nos comunicaremos con usted utilizando la información que proporcionó en la tarjeta de emergencia de su hijo.

- Los niños contagiosos, tienen fiebre, vómitos o diarrea no deben venir a la escuela.
- Si el estudiante no tiene fiebre o no está obviamente enfermo, una regla general es permitir que el estudiante descanse unos 15 minutos antes de regresar a clase.
- La oficina le informará sobre cualquier lesión en la cabeza reportada. Le pedimos que supervise particularmente cualquier lesión en la cabeza.
- Mantenga los números de emergencia al día para que lo puedan ser localizar en caso de enfermedad o lesión en la escuela.

Preparativos de Emergencia

Cielo Vista Chárter ha desarrollado planes y preparativos para situaciones de mayor emergencia. Nuestro personal escolar recibe entrenamiento y se realizan simulacros de emergencia mensualmente para asegurar que los estudiantes y el personal entiendan los procedimientos de emergencia.

En el caso de una emergencia escolar durante las horas escolares, los padres deben reportarse a la oficina o la puerta trasera para el despido de estudiantes individuales. Le pedimos su paciencia para asegurarnos de que cada niño esté conectado con un adulto autorizado de la tarjeta de emergencia.

Para obtener más información, una copia del plan y los procedimientos se mantiene en la oficina.

Política de Bienestar de Cielo Vista Charter

En 2013, la Mesa de Educación del Distrito Escolar Unificado de Palm Springs adoptó una nueva Política de la Mesa Directiva para el bienestar de los estudiantes. Esta política habla de la nutrición y la actividad física.

Directrices de la Educación de Salud y Nutrición

Directrices del salón

- a. Cada clase limitará las celebraciones que incluyen comida durante el día escolar a no más de **tres celebraciones por año escolar**. Los pastelitos, refrescos, dulces y otros artículos no nutricionales no deben ser distribuidos a los estudiantes ni disponibles para los estudiantes cuando se realiza una celebración o fiesta en el salón.
- b. Por razones de seguridad de los alimentos, todos los artículos traídos del hogar para estas celebraciones de clase deben ser preparados en un establecimiento comercial aprobada y previamente envueltos. **Los alimentos preparados en casa no se servirán en clase.**
- c. Las bebidas deportivas, sodas y otras bebidas y alimentos que no cumplen con las Directrices de Bocados Saludables como se indica en las Directrices de Alimentos Escolar y Alimentos Competitivos de Alliance no se deben servir durante las horas de escuela, después de la escuela, en eventos patrocinados por la escuela o como recaudador de fondos.
- d. Los alimentos no se distribuirán en el campus como recompensa a los estudiantes, por refuerzos positivos o para celebrar a los estudiantes.

Directrices de Servicios de Alimentación

- a. La comida servida en la cafetería en el desayuno y el almuerzo cumplirá con las pautas nutricionales de acuerdo con las normas del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.
- b. Se servirá leche baja en grasa y sin grasa, además de proporcionar más granos integrales. También se servirá una variedad de frutas y verduras.
- c. Las compañías de alimentos y bebidas competitivas no están permitidas en Cielo Vista.
- d. **La política también recomienda a los padres que no traigan almuerzos de comida rápida a la escuela**, sino que proporcione alimentos nutritivos si trae alimentos de casa. Incluyendo frutas y verduras, y limitando una merienda por día.
- e. Los estudiantes tendrán un receso antes del almuerzo para evitar problemas intestinales y asegurar que todos los estudiantes tengan 20 minutos para sentarse y comer.

Para obtener copias de los análisis de nutrientes de los almuerzos escolares, consulte el menú escolar. Para obtener una copia de la Política de la Junta de Bienestar Estudiantil en su totalidad, comuníquese con el Departamento de Servicios de Nutrición al 760-322-4117

Educación Física y Actividad Física

Educación Física

- a. Para abordar problemas como el sobrepeso, la obesidad, las enfermedades cardiovasculares y la diabetes tipo II, la educación física y la actividad física en la escuela consistirán en el requisito mínimo del estado de 200 minutos cada 10 días.
- b. El curso de educación física será el medio en el que los estudiantes aprenden, practican y son evaluado en habilidades motoras, habilidades sociales y conocimientos apropiados para el desarrollo, tal como se definen en los Estándares de Educación Física del Departamento de Educación de California.
- c. Los cursos de educación física deben ser enseñados por un maestro acreditado en Educación Física de California.

- d. Los estudiantes deben venir preparados para la clase con el calzado adecuado para poder participar en una clase de Educación Física que cumpla con los requisitos de moderada a vigorosa actividad durante más del 50% del tiempo de clase.
- e. Los estudiantes deben asistir a la clase de Educación Física programada, a menos que sean exentos con una nota del médico. Los estudiantes no pueden faltar a clases de educación física regularmente programada para servicios de apoyo, como una forma de castigo, o para reponer el trabajo.

Recreo y Actividad Física

- a. El receso estructurado y otras actividades físicas no deben eliminarse como una forma de castigo. Se requiere que los estudiantes salgan del edificio durante los recreos.
- b. Se proveerán cantidades apropiadas de recreo y actividad física para los estudiantes. La actividad física requerida por esta sección debe incluir un esfuerzo físico de al menos un nivel de intensidad moderada y por una duración que es suficiente para proporcionar un beneficio significativo para la salud de los estudiantes.
- c. El personal de supervisión y el entrenador GameOn deben animar a los estudiantes a ser físicamente activos durante los recreos. No se permite usar la actividad física como una forma de castigo (es decir, hacer que los estudiantes corran/caminen durante el recreo por portarse mal).

Transportación

No proveemos transportación; es su responsabilidad de determinar cómo su hijo llegara y se ira de la escuela a tiempo cada día. Debe enviar una nota si su hijo cambia su rutina regular (caminar o ser recogido). **Por favor, no espere hasta el último momento si llama por teléfono con esta información.** Es posible que no tengamos el tiempo o el personal para entregar el mensaje a su hijo a tiempo.

Caminando

- Siempre cruce la calle en la esquina o en paso de peatones (especialmente enfrente de la escuela)
- Si los estudiantes cruzan en frente de la escuela, o en la parte posterior, deben de cruzar con el guardia de cruce.
- Ten cuidado con los carros cuando cruce la calle y cruce solo cuando sea seguro.

Bicicletas

Ley de Cascos de Bicicletas- V.C. 21212- Ninguna persona menor de 18 años debe operar una bicicleta, una moto no-motorizada o una patineta o pasear como pasajero, a menos que esa persona lleve un casco ajustado que cumpla con las normas especificadas.

- Los estudiantes de 1° a 8° grado pueden venir en bicicleta a la escuela.
- Los estudiantes deben tener casco y candados.
- Los estudiantes deben de estacionar y guardar sus bicicletas en el área para bicicletas cerca de la oficina de la escuela. Cielo Vista Charter no es responsable por las bicicletas dañadas o robadas.

Patinetas

- ***Vea la Ley de Cascos de Bicicletas**
- No se permite que las patinetas se monten en la propiedad de la escuela en ningún momento por razones de seguridad
- Las patinetas se guardarán durante el día en el porche detrás del jardín de poesía. Cielo Vista Charter no es responsable de patinetas dañadas o robadas.

Programas Especiales

Biblioteca

- Todos los estudiantes visitan la biblioteca 20-30 minutos cada semana.
- Los estudiantes y los padres pueden sacar libros.
- Los estudiantes individuales pueden usar la biblioteca para el programa Accelerated Reader, haciendo

trabajos, proyectos e investigaciones.

- Se les pide a los padres que esperen a sus hijos fuera de la biblioteca antes del horario escolar.

Programa de Educación Física

- Tenemos 3 maestros de Educación Física que instruyen a los estudiantes en la educación física y nutrición.
- Los maestros de Educación Física usan el programa SPARKS.
- Tenemos un entrenador de GameOn como suplemento a nuestro programa de Educación Física.

Programa de Música

- Los grados TK a 3° tienen música con el Especialista de Música que desarrolla habilidades y apreciación musical durante 40 minutos por semana
- Los grados 4°-5° tienen la opción de explorar la instrucción instrumental (banda) o la instrucción vocal (coro) 2 clases de 40 minutos por semana.
- Los grados 6° a 8° pueden optar participar en nuestro programa de Band o Coro como su elección.

Programa Después de Escuela

- El YMCA provee cuidado de niños después de la escuela a través del programa ASES (Educación y Seguridad Después de Escuela). A través de este programa, el Distrito de Palm Springs y La Familia de YMCA del Desierto ofrece ayuda con las tareas, enriquecimiento y la educación física. El programa ASES opera en el campus de CVC en los días regulares y mínimos hasta las 6:00 pm.
- Los estudiantes que participan en el programa ASES participan en actividades de enriquecimiento tales como teatro, bailes de salón, jardinería, clases de música y mucho más por un pago voluntaria de \$25.00 al mes. Comuníquese con el director de este programa, al 760-898-0172 para más información.

Servicios Especiales

Equipo del Éxito Estudiantil (SST)

- El Equipo de Éxito Estudiantil está compuesto del psicólogo, especialista de recursos, consejero escolar, varios maestros y la administración.
- Cuando un niño está teniendo dificultades que afectan al aprendizaje, el maestro o un padre lo refieren. Los padres también pueden solicitar una reunión de SST en cualquier momento a través del maestro de su clase, el proceso Pre-SST comenzará en ese momento si aún no se ha iniciado.
- Se programa una reunión para hablar sobre inquietudes e identificar intervenciones que ayudarán a su hijo tener éxito en el futuro.

Psicólogo

- El psicólogo escolar está aquí un día por semana.
- El trabajo principal del psicólogo es evaluar para educación especial.
- Un niño puede ser evaluado solo después de dos reuniones del Equipo del Éxito Estudiantil (SST).

Programa del Especialista de Recursos

- Este programa es para estudiantes con necesidades especiales.
- El Equipo del Éxito Estudiantil recomienda una evaluación para este programa después de que se hayan intentado todas las demás intervenciones.
- El Psicólogo y la Especialista de Recursos hacen las evaluaciones.

Servicios de Habla

- El Patólogo de Habla y Lenguaje está aquí según el número de casos asignado por el distrito.

Servicios de Consejería

- El Consejera Escolar estará aquí tiempo completo.
- El trabajo principal del consejero es proveer servicios de consejería y orientación a los estudiantes para facilitar el logro académico y crecimiento social.

Servicios de Salud Mental

- La escuela contrata 3 días de apoyo de asesoramiento de nivel 2 proporcionado por un terapeuta con licencia. El terapeuta brinda apoyo emocional y estrategias a los estudiantes identificados a través de nuestro consejero escolar y/o proceso de SST. El apoyo se da a través de grupos pequeños, así como sesiones de asesoramiento individual.
- Un segundo terapeuta con licencia está en el campus al menos un día adicional cada semana a través del programa de servicios de salud mental del distrito. Los estudiantes son referidos a este consejero a través del consejero escolar, así como los sistemas de servicio del distrito.

Declaración de No Discriminación

Ninguna persona por razones de sexo, raza, origen nacional, o discapacidades no limitantes podrá ser excluida de participar o negarse a los beneficios o estar sujeta a discriminación bajo cualquier programa educativo ofrecido por Cielo Vista Charter. La falta del dominio del inglés no será un obstáculo para la admisión y participación en los programas educativos de la escuela. A continuación el Coordinador de la Escuela:

TÍTULO IX (No Discriminación por Razón del Sexo)

Sr. Clinton, Director
Cielo Vista Charter
650 Paseo Dorotea
Palm Springs, CA 92264
Oficina: (760) 416-8250
Fax: (760)416-8253

SECCION 504 (No Discriminación por Razón de Discapacidad)

Sr. Clinton, Director
Cielo Vista Charter
650 Paseo Dorotea
Palm Springs, CA 92264
Oficina: (760) 416-8250
Fax: (760) 416-8253

Procedimiento de Quejas

Cualquier persona u organización que desee presentar una queja alegando discriminación ilegal, incluyendo hostilidad racial o acoso sexual, o incumplimiento de las leyes estatales o federales en educación básica para adultos, programa de asistencia categórica consolidada, educación para migrantes, educación vocacional, programas de cuidado de niños y de desarrollo, programas de nutrición de niños, programas de educación especial, o cualquier programa educativo administrado por el distrito o la escuela debe de ponerse en contacto:

Sr. Clinton, Director
Cielo Vista Charter
650 Paseo Dorotea
Palm Springs, CA 92264
Oficina: (760) 416-8250
Fax: (760) 416-8253

Una copia de los procedimientos de quejas de la escuela está disponible en línea a través de Board Docs en el sitio web de Cielo Vista Charter: www.cielovistacharter.com y también están disponibles en la oficina de la escuela. Bajo algunas circunstancias, especificado bajo las secciones 4650-4651 del Título V (Anexo del Distrito 1312.3), los reclamantes pueden solicitar una intervención directa del Departamento de Educación de California. Además, los reclamantes tienen el derecho de apelar cualquier decisión tomada por la escuela con respecto a una queja ante el Departamento de Educación de California. La información sobre los procedimientos y los plazos para las apelaciones se incluye en los documentos del distrito que se mencionan anteriormente.

Definición del Distrito de PS para el Acoso (Bullying)

Acoso (Bullying): Cuando un individuo o un grupo de personas con aparente poder, causan daño o lastiman a otra persona o grupo de personas que se sienten indefensos en responder. **El Acoso (Bullying) continúa por un espacio de tiempo**, y muchas veces se esconde de los adultos y probablemente continúe si no se toma acción. **Por favor tome nota:** Algún acto grave y único de los siguientes quizás no se considere como Acoso (Bullying) pero si requiere una respuesta disciplinaria.

Tipos de Acoso (Bullying):

Acoso (Bullying) Físico envuelve dañar a una persona o sus posesiones.

- Golpear/Patear/Pellizcar
- Escupir
- Tropezar/Empujar
- Quitar o quebrar las cosas de alguien
- Hacer gestos maliciosos o rudos con las manos

Acoso (Bullying) Verbal es decir o escribir cosas viles. El Acoso (Bullying) Verbal incluye:

- Burlas
- Injurias
- Comentarios sexuales inapropiados
- Provocar
- Amenazar con causar daño

Acoso Social (Bullying) a veces conocido como Acoso relacional, envuelve el dañar la reputación de alguien o relaciones. El Acoso (Bullying) Social incluye:

- El no incluir a alguien a propósito.
- Decir a otros estudiantes que no sean amigos de alguien.
- Esparcir rumores de alguien.
- Avergonzar a alguien en público.

Ciberacoso usa la tecnología digital, incluyendo equipo como computadoras, teléfonos inteligentes, las redes sociales, mensajes instantáneos, textos, sitios web y otras plataformas en línea. Puede ser público o privado. Incidentes de Ciberacoso incluyen:

- Textos ofensivos o abusivos, correos electrónicos, mensajes publicados en el web, imágenes o videos
- Excluir deliberadamente a otros en línea
- Chismes groseros o rumores
- Imitar a otros en línea o usar su clave de acceso

Lo que No es Acoso (Bullying):

- Un único episodio de rechazo social o disgusto.
- Un único episodio de un acto grosero o malicioso.
- Actos escasos de agresión o intimidación
- Discusiones mutuas, desacuerdos o peleas

Modificación: www.stopbullying.gov www.ncab.org (Centro Nacional en contra del Bullying)

Por la póliza de la meza directiva 1312.3, cualquier queja que afirme bullying basado en las características reales o percibidas de la persona de raza o etnia, color, ascendencia, nacionalidad, origen nacional, estatus migratorio, identificación de un grupo étnico, edad, religión, estatus marital, embarazo, estatus parental, discapacidad física o mental, sexo, orientación sexual, genero, identidad sexual, expresión de género, o información genética, o cualquier otra característica identificada en el código educativo 200 o 220, Código gubernativo 11135. Código Penal 422.55, o basado en su asociación con una persona o un grupo con uno o más de estas características percibidas (5 CCR 4610) será investigado y resuelto con el UCP del Distrito (Uniform Complaint Procedure) (Procedimiento de Quejas Uniformes).

TITULO IX INFORMACION DE CONTACTO

Nombre: Devlinn Clinton, Director

Teléfono: 760-416-8250

Domicilio: 650 Paseo Dorotea, Palm Springs, CA 92264

Correo Electrónico: dclinton@psusd.us

DESCRIPCION GENERAL DEL TITULO IX

Cada estudiante y empleado tiene derecho a aprender y trabajar en un entorno libre de discriminación ilegal. Ningún estudiante o empleado de Cielo Vista Charter ("CVC") será excluido de participar, se le negarán los beneficios o estará sujeto a discriminación por motivos de sexo, orientación sexual, género o identidad o expresión reales o percibidos.

El Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972 es una de varias leyes federales y estatales contra la discriminación que garantizan la igualdad en la educación. El Título IX prohíbe la discriminación, el acoso, la exclusión, la denegación, la limitación o la separación basada en el sexo o el género. El Título IX se aplica a estudiantes tanto hombres como mujeres en cualquier institución educativa que recibe fondos federales.

Las Secciones 200 a 282 del Código de Educación de California y la Política de CVC prohíben la discriminación por motivos de sexo, orientación sexual o género. El Título IX requiere que cada escuela o institución tenga un Coordinador de Intimidación del Título IX a quien se le puedan hacer inquietudes o quejas sobre discriminación sexual.

Proceso de Quejas

- Los estudiantes o los padres/tutores deben reportar su queja verbal o escrita del Título IX al administrador de la escuela o al Coordinador del Título IX dentro de los seis meses posteriores a la fecha en que ocurrió el incidente. Esto comenzará el proceso de investigación informal que debe completarse dentro de 60 días. Los demandantes tienen derecho a una resolución oportuna e informal en el sitio escolar.
- Si el demandante no está satisfecho con la decisión de la escuela, se puede presentar una apelación de los hallazgos ante el Departamento de Educación de California- Oficina de Igualdad de Oportunidades.

¿Dónde pueden los estudiantes/padres obtener más información o asistencia?

- En su escuela: Hable con la Administración o con el Coordinador del Título IX utilizando la información de contacto que se muestra arriba.

SUS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES BAJO EL TITULO IX

1. Usted tiene derecho a un trato justo y equitativo y no se lo discriminará por su sexo.
2. Tiene derecho a que se le brinde una oportunidad equitativa para participar en todas las actividades académicas extracurriculares y los deportes que ofrece el CVC.
3. CVC no ofrece actualmente ningún programa atlético. Si lo hace en el futuro, tiene derecho a consultar al director atlético u otro administrador de CVC apropiado sobre las oportunidades atléticas que ofrece CVC.
4. Usted tiene derecho a solicitar becas deportivas, si corresponde. CVC no ofrece actualmente ninguna beca deportiva.
5. Usted tiene derecho a recibir un tratamiento y beneficios equitativos en la provisión de todo lo siguiente
 - a. Equipo y suministros.
 - b. Programación de juegos y prácticas.
 - c. Transporte y subsidio diarios.
 - d. Acceso a tutorías.
 - e. Entrenamiento.
 - f. Vestidores.
 - g. Prácticas y facilidades competitivas.
 - h. Instalaciones y servicios médicos y de formación.
 - i. Publicidad.
6. Tiene derecho a tener acceso a nuestro Coordinador del Título IX con respecto a las leyes de equidad de género. Por favor vea arriba la información de contacto de este Coordinador.
7. Tiene derecho a presentar una queja confidencial por discriminación ante la Oficina de Derechos Civiles de los Estados Unidos o el Departamento de Educación de California si cree que ha sido discriminado o si cree que ha recibido un trato desigual en función de su sexo. Vea a continuación para obtener más información sobre cómo presentar una queja.
8. Usted tiene el derecho de perseguir recursos civiles si ha sido discriminado.
9. Usted tiene derecho a estar protegido contra represalias si presenta una queja por discriminación.
10. Puede obtener más información sobre sus derechos, las responsabilidades de CVC y acceder a información sobre leyes de equidad de género en los siguientes recursos:

Federación Interescolar de California:

<http://www.cifstate.org/governance/equity/index>

Departamento de Educación, Oficina de Igualdad de Oportunidades:

<http://www.cde.ca.gov/re/di/eo/dutytoprotect.asp>

Departamento de Educación de los Estados Unidos, Oficina de Derechos Civiles:

<https://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/frontpage/pro-students/sex-pr.html>

COMO PRESTAR UNA QUEJA BAJO EL TITULO IX

1. Puede encontrar más información sobre cómo presentar una queja de la siguiente manera:

Sitio web de la Oficina de Derechos Civiles de los Estados Unidos:

<https://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/docs/howto.html?src=rt>

Sitio web del Departamento de Educación de California:

<http://www.cde.ca.gov/re/di/eo/complaint.asp>

Procedimientos Uniformes de Quejas de Global Educación Colaborativa ("UCP") o Política del Título IX. Comuníquese con el Coordinador del Título IX o el gerente de la oficina de la escuela para obtener una copia completa de esta política.

2. En general, una queja relacionada con la discriminación o el acoso por motivos de sexo debe presentarse ante la Oficina de Derechos Civiles de los Estados Unidos dentro de los 180 días posteriores al último acto de discriminación. Si su queja involucra asuntos que ocurrieron durante más tiempo y está solicitando una exención, se le pedirá que demuestre una buena causa por la cual no presentó su queja dentro del período de 180 días. Si tiene preguntas sobre su situación, puede comunicarse con la sucursal de la Oficina de Derechos Civiles de California en la dirección que se indica a continuación. Una queja presentada ante las escuelas de Global Educación Colaborativa bajo nuestro UCP que alegue discriminación ilegal, acoso, intimidación o acoso escolar debe iniciarse a más tardar seis (6) meses a partir de la fecha en que ocurrió la supuesta discriminación ilegal, acoso, intimidación o acoso escolar, o seis (6) meses a partir de la fecha en que el demandante obtuvo por primera vez el conocimiento de los hechos de la supuesta discriminación ilegal, acoso, intimidación o acoso escolar.
3. La Oficina de Derechos Civiles de los Estados Unidos tiene sus propias políticas y procedimientos para investigar quejas. Por favor revise el enlace de arriba para obtener más información sobre este proceso. Una queja presentada ante CVC según nuestra UCP o la Política del Título IX se investigará de conformidad con esas políticas.
4. Hay varias formas de presentar su queja. Puede utilizar el formulario electrónico de quejas de la Oficina de los Estados Unidos para los Derechos Civiles presentado directamente a través de su sitio web; o envíe por correo, correo electrónico o envíe por fax su propia carta o una copia completa del Formulario de quejas de la Oficina de Discriminación por los Derechos Civiles.

El formulario electrónico de quejas está disponible e

<https://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/complaintintro.html>

Puede enviar una versión completa de este formulario o su propia carta por correo electrónico, fax o correo postal a las siguientes direcciones:

Oficina de San Francisco

Oficina de Derechos Civiles

Departamento de Educación

50 United Nations Plaza

Buzón 1200, Salón 1545

San Francisco, CA 94102

Teléfono: 415-486-5555

FAX: 415-486-5570; TDD: 800-877-8339

Correo Electrónico: ocr.sanfrancisco@ed.gov o ocr@ed.gov

Para presentar una Queja de UCP o una Queja de Título IX directamente con CVC, siga los procedimientos establecidos en esas políticas.

POLITICA DE ACOSO SEXUAL

Cielo Vista Charter (“CVC”) se compromete a proporcionar un entorno de trabajo y aprendizaje libre de acoso sexual. CVC prohíbe el acoso sexual de o por empleados, estudiantes o personas que hacen negocios con o para CVC sobre la base de sexo real o percibido, orientación sexual, género, identidad de género o expresión de género. El incumplimiento de esta política es una violación de las leyes estatales y federales.

El acoso sexual se define en el Código de Educación de California §212.5 como cualquier avance sexual no deseado, solicitudes de favores sexuales y otra conducta verbal, visual o física de naturaleza sexual hecha por alguien de o en el trabajo o entorno educativo, bajo cualquiera de los siguientes condiciones::

- La sumisión a la conducta se hace explícita o implícitamente como un término o condición del empleo, la condición académica o el progreso de una persona.
- La sumisión a, o el rechazo de, la conducta por el individuo se utiliza como la base del empleo o las decisiones académicas que afectan al individuo.
- La conducta tiene el propósito o el efecto de tener un impacto negativo en el trabajo o desempeño académico de la persona, o de crear un entorno laboral o educativo intimidante, hostil u ofensivo.
- La sumisión o el rechazo de la conducta por parte de la persona se utiliza como base para cualquier decisión que afecte a la persona con respecto a los beneficios y servicios, honores, programas o actividades disponibles en o a través de la institución educativa.

Al presenciar un acto de discriminación, acoso, intimidación y / o acoso escolar basado en las características reales o percibidas de una categoría protegida (como se enumera más arriba), el personal de la escuela debe tomar medidas inmediatas para intervenir cuando sea seguro hacerlo. Informar sobre tal conducta a un administrador o Coordinador del Título IX puede ser una intervención apropiada. Una vez que una escuela u oficina recibe una notificación de conducta discriminatoria, de acoso, intimidación o acoso escolar, ya sea llevada a cabo por empleados, estudiantes o terceros, debe tomar medidas inmediatas y apropiadas para investigar o determinar lo que ocurrió. El personal de la escuela debe tomar medidas rápidas y efectivas que estén razonablemente calculadas para terminar con la conducta, eliminar un ambiente hostil, si se ha creado, y evitar que la conducta vuelva a ocurrir. Estos pasos deben tomarse ya sea que una persona presente o no una queja o le pida a la escuela u oficina que tome medidas. Esta política se aplica a todos los actos relacionados con la actividad escolar o la asistencia escolar dentro de cualquier escuela u oficina bajo la jurisdicción de CVC.

Cualquier estudiante o empleado de CVC que crea que él o ella ha sido víctima de acoso sexual debe llamar la atención del administrador del plantel escolar o del Coordinador del Título IX de la escuela para que se tomen las medidas adecuadas para resolver el problema. CVC prohíbe las represalias contra cualquier persona que

presenta una queja por acoso sexual o cualquier participante en el proceso de investigación de la queja. Las quejas deben investigarse con prontitud de manera que respete la privacidad de las partes interesadas.

Para consultas sobre políticas y procedimientos de CVC relacionados con el acoso sexual, incluido cómo presentar una queja de acoso sexual, comuníquese con::

Nombre: Devlinn Clinton, Director
Teléfono: 760-416-8250
Domicilio: 650 Paseo Dorotea, Palm Springs, CA 92264
Correo Electrónico: dclinton@psusd.us

Para consultas o quejas relacionadas con discriminación o acoso de empleado a empleado, de estudiante a empleado o laboral/empleo, comuníquese con

Nombre: Devlinn Clinton, Director
Teléfono: 760-416-8250
Domicilio: 650 Paseo Dorotea, Palm Springs, CA 92264
Correo Electrónico: dclinton@psusd.us

DECLARACION DE NO DISCRIMINACION

Cielo Vista Charter (“CVC”) se compromete a proporcionar un entorno de trabajo y aprendizaje libre de discriminación, acoso, intimidación y acoso escolar. CVC prohíbe la discriminación, el acoso, la intimidación y la intimidación basada en las características reales o percibidas establecidas en el Código Penal § 422.5, el Código de Educación § 220 y el sexo real o percibido, la orientación sexual, el género, la identidad de género, la expresión de género, la raza o el origen étnico, la etnia Identificación de grupo, ascendencia, nacionalidad, origen de nacionalidad, religión, color, discapacidad mental o física, edad, o sobre la base de la asociación de una persona con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas, en cualquier programa o actividad. Conduce o a la que presta asistencia significativa..

La discriminación es un tratamiento diferente en base a una categoría protegida en el contexto de un programa o actividad educativa sin una razón legítima no discriminatoria e interfiere o limita la capacidad de la persona para participar o beneficiarse de los servicios, actividades o privilegios proporcionados por CVC.

El acoso ocurre cuando: (1) el objetivo está sujeto a una conducta no deseada relacionada con una categoría protegida; (2) el acoso es subjetivamente ofensivo para el objetivo y sería ofensivo para una persona razonable de la misma edad y características en las mismas circunstancias; y (3) el acoso es lo suficientemente grave, generalizado o persistente para interferir o limitar la capacidad de un individuo para participar o beneficiarse de los servicios, actividades u oportunidades que ofrece el CVC.

Al presenciar un acto de discriminación, acoso, intimidación y/o acoso escolar basado en las características reales o percibidas de una categoría protegida (como se enumera más arriba), el personal de la escuela debe tomar medidas inmediatas para intervenir cuando sea seguro hacerlo. Una vez que una escuela u oficina recibe una notificación de conducta discriminatoria, de acoso, intimidación o acoso escolar, ya sea llevada a cabo por empleados, estudiantes o terceros, debe tomar medidas inmediatas y apropiadas para investigar o determinar lo que ocurrió y tomar medidas rápidas y efectivas de manera razonable calculado para terminar la conducta, elimine un ambiente hostil, si se ha creado uno y evite que la conducta vuelva a ocurrir. Estos pasos deben tomarse ya sea que una persona presente o no una queja o le pida a la escuela u oficina que tome medidas.

Esta política de no discriminación se aplica a todos los actos relacionados con la actividad escolar o la asistencia escolar dentro de cualquier escuela u oficina bajo la jurisdicción de CVC.

Para consultas o quejas relacionadas con la discriminación, el acoso, la intimidación y el acoso escolar de los estudiantes según las características reales o percibidas que se mencionan anteriormente, comuníquese con el administrador de su escuela o con el Coordinador del Título IX de la escuela:

Nombre: Devlinn Clinton, Director
Teléfono: 760-416-8250
Domicilo: 650 Paseo Dorotea, Palm Springs, CA 92264
Correo Electrónico: dclinton@psusd.us

Para consultas o quejas relacionadas con discriminación, acoso o intimidación de empleado ha empleado, de alumno a empleado o laboral/empleo, comuníquese con el administrador de su escuela o con el Coordinador del Título IX de la escuela:

Nombre: Devlinn Clinton, Director
Teléfono: 760-416-8250
Domicilo: 650 Paseo Dorotea, Palm Springs, CA 92264
Correo Electrónico: dclinton@psusd.us

Formulario de Quejas de Discriminación del Título IX

(incluyendo equidad de género/acoso sexual/violencia sexual)

Cielo Vista Charter
650 S Paseo Dorotea
Palm Springs, CA 92264
760-416-8250

Para presentar una queja ante la escuela, complete y envíe por correo, correo electrónico o lleve este formulario a la oficina designada anteriormente. O puede llamar a la oficina para hacer arreglos para que un representante se reúna con usted allí o en otro lugar. Si por alguna razón no puede completar este formulario y desea presentar una queja verbal, llame a la oficina de arriba para programar una cita.

Aunque la escuela no puede comprometerse a mantener la confidencialidad de una queja por discriminación debido a la obligación de la escuela de investigar la queja, la escuela hará todo lo posible para no divulgar información sobre la queja más allá de aquellos que tienen la necesidad de conocerla.

No dude en comunicarse con la oficina designada anteriormente si tiene alguna pregunta sobre el proceso para presentar o investigar quejas de discriminación (incluido el acoso sexual).

Nota: Se alienta a una víctima de discriminación o acoso a usar el proceso interno de quejas de la escuela. Las personas que creen que han sido discriminadas o acosadas pueden solicitar asistencia de agencias gubernamentales como la Comisión Federal de Igualdad de Oportunidades en el Empleo, el Departamento Federal de Trabajo o la Oficina de Derechos Civiles.

FORMULARIO DE QUEJA DE DISCRIMINACION CONFIDENCIAL DEL TITULO IX

AFILIACION

- Empleado certificado
- Empleado clasificado
- Administración
- Solicitante de empleo
- Estudiante
- Padre/Guardián
- Otro. Por favor explique su afiliación:

DEMANDANTE:

Apellido

Primer Nombre

Inicial del Medio

Domicilio

Teléfono de Trabajo

Teléfono de Casa

TIPO DE QUEJA: (Marque uno o más)

- Orientación Sexual
- Acoso Sexual/Violencia Laboral
- Género/Sexo
- Otro. Por favor explique:

PERSONA QUE LE DISCRIMINO CONTRA USTED:

Nombre

Título

Departamento

DESCRIPCION DE LA QUEJA: Describa su queja y por qué cree que esta persona lo discriminó/tomó represalias en su contra. Explique por qué tiene contacto con esta persona, por ejemplo. supervisor, compañero de trabajo, profesorado, cliente, etc. Indique fecha(s), hora(s), lugar(s) en que ocurrió la discriminación/represalia. (Adjunte páginas adicionales si es necesario.)

ADJUNTO:

ACCION ANTERIOR: ¿Ha señalado este asunto a la atención de algún otro departamento en la escuela? Si es así, indique los nombres y el (los) departamento(s) de todas las demás personas con las que ha tratado este asunto.

ADJUNTO:

DOCUMENTACION DE QUEJA: Explique cualquier documentación que respalde su queja. **ADJUNTO:**

ACCION CORRECTIVA SOLICITADA: (Adjunte páginas adicionales según sea necesario.) **ADJUNTO:**

TESTIGOS: (Relación = compañero de trabajo, supervisor, cliente, etc.)

Nombre	Título/Relación	Teléfono
--------	-----------------	----------

Nombre	Título/Relación	Teléfono
--------	-----------------	----------

Nombre	Título/Relación	Teléfono
--------	-----------------	----------

DECLARACION:

Declaro bajo pena de perjurio que lo anterior es verdadero y correcto. Su dirección de correo electrónico en lugar de su firma si esta queja se presenta por correo electrónico.

Firma	Imprimir Nombre	Fecha
-------	-----------------	-------

Estimados Padres y Estudiantes,

Acaba de completar la revisión del Manual de Padres/Estudiantes de Cielo Vista Charter. Hemos intentado cubrir todas las reglas, regulaciones y procedimientos importantes de los que usted es responsable durante este año escolar. Ahora sabe que:

1. Los hábitos de trabajo positivos y el buen comportamiento serán recompensados en muchas maneras.
2. El comportamiento inapropiado o disruptivo no será tolerado y resultará en consecuencias que se centran en el aprendizaje experiencial.
3. La asistencia es una alta prioridad. Los padres son responsables de asegurar que los estudiantes lleguen a tiempo entre 7:30 y 8:00am listos para trabajar cuando entren al salón. Los estudiantes permanecerán hasta la salida a las 3:00, excepto los miércoles cuando salen a la 1:00 pm.
4. El logro académico para cada estudiante es nuestro objetivo. A los estudiantes que no completen el trabajo asignado se les negará la participación en actividades extracurriculares para reponer el trabajo no completado.
5. Los estudiantes son responsables de su apariencia personal en el uniforme escolar así como el cuidado apropiado de todos los materiales escolares que se les dan. Las violaciones del código de vestimenta y la política de uniformes requerirán que el estudiante se vaya a casa hasta que se corrijan todas las violaciones.
6. Todos los estudiantes serán tratados de manera justa.
7. Esperamos altos niveles de cuidado y esfuerzo de todas las partes de nuestra comunidad: personal, estudiantes y padres de familia. Como una escuela charter, Cielo Vista requiere un acuerdo entre el hogar y la escuela, que debe firmarse cada año.

Página de Firma del Manual

**Por favor entregue la copia de esta forma antes del 16 de agosto.
Esta sección firmada DEBE ser devuelta a la escuela. ¡Gracias!**

Firma del Alumno

Nombre del Alumno (letra de molde)

Firma de Padre/Tutor

Fecha